



# Resolución de Gerencia General

N° 005-2022-UESST/GG

Tumbes, 18 de enero de 2022

**VISTOS:** el Informe N° 003-2022-UESST-GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 018-2022-UESST-GAF/OLOG de la Oficina de Logística y el Informe N° 005-2022-UESST/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que para la formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) es necesario que a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben estar vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria;

Que, el párrafo 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiese delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, así también, el párrafo 6.3 de la norma citada, precisa que la Entidad, pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, asimismo, el párrafo 6.4 del reglamento citado, agrega que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el párrafo 6.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, señala que las entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, se declara la caducidad del Contrato de Concesión para la mejora, ampliación, mantenimiento, operación y explotación de la infraestructura y los servicios de agua potable y





# Resolución de Gerencia General

alcantarillado sanitario en la jurisdicción de los municipios provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar y municipios distritales correspondientes, suscrito el 30 de setiembre de 2005, por la empresa Aguas de Tumbes S.A. y las Municipalidades Provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, por el incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario, consistente en la falta de renovación o reconstitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión;

Que, en el marco de la norma anterior, a través de la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, mediante de la Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y, con la Resolución Directoral N° 016-2021-OTASS-CD, de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados en los artículos 1 y 2 de la Ley N° 31365, encargando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes, a elaborar las notas de modificación presupuestaria;

Que, mediante Memorándum N° 002-2022-UESST-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto disponibilidad presupuestal para los bienes, servicios y obras contempladas en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022;

Que, a través del Informe N° 003-2022-UESST-GG-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, refiere que se cuenta con disponibilidad presupuestal en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207: Organismos Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, solicitada por la Gerencia de Administración y Finanzas través del Memorándum N° 002-2022-UESST-GAF, para las contrataciones que serán aprobadas en el Plan Anual de Contrataciones de esta Entidad;

Que, asimismo mediante Informe N° 014-2022-UESST-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la base del Informe N° 018-2022-UESST-GAF/OLOG de la Oficina de Logística, propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes para el año fiscal 2022;

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes para el Año Fiscal 2022, ha sido formulado en función a los recursos autorizados en la Ley N° 31365 y desagregados mediante Resolución Directoral N° 016-2021-OTASS-CD;

Que, de acuerdo al Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora Servicio de Saneamiento de Tumbes, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2018-OTASS/CD, el Gerente General es el máximo órgano de gestión administrativa, de la referida unidad ejecutora, responsable de ejecutar las decisiones acordadas por la Dirección Ejecutiva del OTASS;





# Resolución de Gerencia General

Que, en se sentido resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento para el Año fiscal 2022, lo que permitirá la adquisición de bienes y la contratación de servicios necesarios para la continuidad de la prestación de los servicios de saneamiento en la jurisdicción de Tumbes, Zarumilla, y Contralmirante Villar;

Con el visado de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su modificatoria, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018- EF, la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, la Resolución Directoral N° 109-2018-OTASS/DE y Resolución de Consejo Directivo N° 024-2020-OTASS/CD;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1. Aprobación

Aprobar el Plan Anual Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento de Tumbes Agua Tumbes para el Año Fiscal 2022, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

### Artículo 2. Difusión

Disponer que el Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en los órganos de línea de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento de Tumbes Agua Tumbes.

### Artículo 3. Publicidad

Disponer la publicación de la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE - y en el portal institucional: [www.aguatumbes.gob.pe](http://www.aguatumbes.gob.pe), en el plazo que señala la ley

**Regístrese y comuníquese.**

  
Raúl Adolfo Linares Manchego  
Gerente General  
Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes

# PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

**A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :** 204266-SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES  
**C) SIGLAS :** UESST  
**F) PLIEGO :** OTASS  
**D) UNIDAD EJECUTORA :** 2  
**B) AÑO :** 2022  
**E) RUC :**

N.º REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES
											DEPA	PROV	DIST				
1	1 - Único	0 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	Adquisición de insumos químicos para tratamiento de agua para consumo humano - Subasta Inversa	18 - Kilogramo	80000.00	1 - Soles	565,400.00	24	01	01	09	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	
2	1 - Único	0 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	Servicio de seguridad y vigilancia para las diferentes oficinas de la UESST	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	800000.00	24	01	00	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	
3	Relación de Item	0 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	Suministro de combustibles para funcionamiento de vehículos camiones cisternas, equipos mayores y menores, motores y grupos electrógenos de la UESST		52000.00	1 - Soles	821,268.00				09	1 - Enero	26 - Subasta Inversa Electrónica	
4	0 - Relación de Item	0 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	Servicio de alquiler de vehículos para las Gerencias Comercial, Operacional y Zonal Norte de la UESST	13 - Galón	46200.00	1 - Soles	669,930.00	24	01	01				
5	1 - Único	0 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	Servicio de alquiler de camióneta para facturación	13 - Galón	6000.00	1 - Soles	121,336.00	24	01	01				
6	1 - Único	0 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	Servicio de alquiler de camióneta para cobranzas	36 - Servicio	3.00	1 - Soles	550,000.00	24	01	01		1 - Enero	381 - Sin Modalidad	
7	1 - Único	0 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	Servicio de alquiler de camióneta para cobranzas	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	183,333.00	24	01	01				
8	1 - Único	0 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	Servicio de alquiler de camióneta para cobranzas	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	183,333.00	24	01	01				
9	1 - Único	0 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	Servicio de alquiler de camióneta para cobranzas	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	183,334.00	24	01	01				
10	0 - Relación de Item	0 - Per la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	Adquisición de tintas para camiones cisternas		3.00	1 - Soles	125,000.00	24	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	
11	0 - Relación de Item	0 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	Adquisición de insumos químicos para tratamiento de agua para consumo humano	18 - Kilogramo	175000.00	1 - Soles	667,750.00	24	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	
						Poliburo de aluminio	18 - Kilogramo	49000	1 - Soles	35,430.71	24	01	01				
						Clero liquido	18 - Kilogramo	49000	1 - Soles	35,430.71	24	01	01				
						Adquisición de tintas para camiones cisternas		3.00	1 - Soles	125,000.00	24	01	01	09			
						LLANTAS MIXTAS RADIALES 12R 24 CON CAMARA ALAMBRADAS	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	42000.00	24	01	01				
						LLANTAS MIXTAS 11R X 22.5 SIN CAMARA ALAMBRADA	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	42000.00	24	01	01				
						LLANTAS MIXTAS 12R X 22.5 SIN CAMARA ALAMBRADA	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	41000.00	24	01	01				
						Adquisición de insumos químicos para tratamiento de agua para consumo humano	18 - Kilogramo	224000	1 - Soles	102,105.71	24	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	

